

Administración de Loterías número 1, de Balaguer (Lleida), doña Albertina Angerri Ubach.

Administración de Loterías número 1, de Benavente (Zamora), don Ignacio Gago Santiago.

Administración de Loterías número 1, de Fuentesauco (Zamora), don José Alfonso Moriño Vicente.

Administración de Loterías número 42, de Zaragoza, doña Ana María Claver Monzón.

Los interesados en estos expedientes podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de mayo de 2000.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.—37.505.

Resolución del Jefe de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Anexo

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Lérida, 32-34, 28020 Madrid.

20600. Dependencia de Recaudación de Guipúzcoa, calle Oquendo, 20, 20004 San Sebastián (Guipúzcoa).

Compareciente: «Begareche Hermanos, Sociedad Limitada», NIF B-20031274. Procedimiento: Acuerdo administrativo de declaración de responsabilidad solidaria. Lugar: 28952. Unidad: recaudación.

Madrid, 11 de mayo de 2000.—El jefe de la Oficina Nacional de Recaudación, Tomás Merola Macanás.—37.494.

Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre expediente R.G. 75/99; R.S. 115/99.

Desconociéndose el actual domicilio de don José Hernández Faraco, en nombre y representación de «Gestimpro, Sociedad Limitada», por no hallarse en el de plaza Beato Andrés Hibernon, 1, Murcia, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por este Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente R.G. 75/99; R.S. 115/99, seguido a su instancia por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, se ha dictado resolución de Sala del 10 de marzo de 2000, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de revisión promovido por «Gestimpro, Sociedad Limitada», contra la liquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados girada por la Dirección General de Tributos de la Región de Murcia, acuerda declararlo inadmisibles.»

Lo que notifico reglamentariamente a Vd. advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Murcia en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 18 de mayo de 2000.—El Vocal, Julián Camacho García.—El Oficial Mayor, Antonio Lucas Abao.—37.567.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a «Luvirr, Sociedad Anónima», para la construcción y explotación de una gasolinera para las embarcaciones de pesca en el puerto de Tarragona.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5 ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, ha otorgado con fecha 22 de mayo de 2000, una concesión administrativa a «Luvirr, Sociedad Anónima», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona.

Puerto: Tarragona.

Plazo: Veinte años.

Destino: Construcción y explotación de una gasolinera para las embarcaciones de pesca en el puerto de Tarragona.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 7 de junio de 2000.—El Presidente, Luis Badia i Chancho.—36.865.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía por la que se hace pública la adjudicación de la gestión del Servicio Público de Estiba y Desestiba en el puerto de Vilagarcía de Arousa.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2000, a propuesta de la Dirección, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, adoptó el acuerdo de conceder a don Luis Martínez Fernández la gestión, en régimen de concesión, del servicio público de Estiba y Desestiba en el puerto de Vilagarcía de Arousa, por un periodo de diez años.

Vilagarcía de Arousa, 31 de mayo de 2000.—El Presidente, Manuel Bouzas Moure.—37.105.

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril sobre expediente de expropiación forzosa tramitado con motivo de la aprobación del plan de utilización de los espacios portuarios del puerto de Motril, término de Motril (Granada).

DECLARACIÓN DE NECESIDAD DE LA OCUPACIÓN

Por Orden de 18 de junio de 1999 del Ministerio de Fomento, publicada en el «Boletín Oficial del

Estado», número 152, de 26 de junio de 1999, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 87, de 29 de julio de 1999, se aprobó el Plan de Utilización de los Espacios Portuarios del Puerto de Motril, tramitado conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre.

La aprobación del referido plan, en el que se delimita la zona de servicio del puerto de Motril, que incluye las superficies de tierra y agua necesarias para la ejecución de las actividades de la Autoridad Portuaria, y los usos previstos para las diferentes zonas del puerto de Motril, así como la justificación de la necesidad o conveniencia de dichos usos, lleva implícita la declaración de utilidad pública a efectos expropiatorios de los bienes de propiedad privada, así como la afección al uso portuario de los bienes de dominio público incluidos en la zona de servicio que sean de interés para el puerto.

Con la aprobación del plan ha quedado incorporada a la zona de servicio del puerto de Motril la superficie integrada por numerosas parcelas propiedad de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril y otras de titularidad privada, con una superficie total de 380.000 metros cuadrados, y que forma un área colindante con la zona marítimo-terrestre comprendida entre el actual contradique del puerto de Motril y una línea paralela al eje del futuro contradique situada a 744 metros del eje del actual contradique y a levante del mismo. Estos terrenos incorporados a la zona de servicio del puerto de Motril, se dedicarán a logística portuaria.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, se abre una información pública, para que en el plazo de quince días, contados a partir de la aparición de este aviso en el «Boletín Oficial del Estado», cualquier persona pueda aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores u omisiones en la relación adjunta, u oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

El expediente puede ser examinado en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, sitas en el recinto portuario del puerto de Motril (Granada), en horas de nueve a catorce.

Relación individualizada

Finca polígono 25. Parcela número 31. Rústica. Propietario: Antonio Hernández Román. Domicilio: Calle Chispas, 10, 18600 Motril (Granada). Metros cuadrados: 4.195.

Finca polígono 25. Parcela número 34. Rústica. Propietario: Francisco Torres Sánchez. Domicilio: Avenida Pio XII, 2, 18600 Motril (Granada). Metros cuadrados: 3.957.

Finca polígono 25. Parcela número 119. Rústica. Propietario: Ayuntamiento de Motril. Domicilio: Plaza de España, sin número, 18600 Motril (Granada). Metros cuadrados: 2.071.

Finca polígono 25. Parcela número 133. Rústica. Propietaria: Soledad García Muñoz. Domicilio: Calle Río Ebro, 2, primera, 18600 Motril (Granada). Metros cuadrados: 3.197.

Finca polígono 25. Parcela número 134. Rústica. Propietario: Gregorio Reguero López. Domicilio: Calle Muralla, 16, tercero-C, 18600 Motril (Granada). Metros cuadrados: 3.234.

Finca polígono 25. Parcela número 135. Casa avenida Azucenas. Propietaria: Rosario López Barranco. Domicilio: Avenida San Agustín, 14-2.º, 18600 Motril (Granada). Metros cuadrados: 104,69 edificados.

Finca polígono 26. Parcela número 40. Rústica. Propietario: Antonio Pineda Chica. Domicilio: Calle Virgen Angustias, 52, 18600 Motril (Granada). Metros cuadrados: 576.

Finca polígono 26. Parcela número 46. Rústica. Propietario: Francisco Muñoz Barros. Domicilio: Calle Juan Sebastián el Cano, 13, 18600 Motril (Granada). Metros cuadrados: 1.073.

Finca polígono 26. Parcela número 156. Rústica. Propietario: Francisco Chica López. Domicilio: Camino San Antonio, 19, 18600 Motril (Granada). Metros cuadrados: 5.172.

Finca polígono 26. Parcela número 159. Rústica. Propietario: José Murcia Baños. Domicilio: Calle Padre Damián, 39, 18600 Motril (Granada). Metros cuadrados: 3.255.

Finca polígono 26. Parcela número 160. Rústica. Propietario: Fernando Pérez Martín. Domicilio: Cortijo ermita «Puntalón», 18600 Motril (Granada). Metros cuadrados: 3.266.

Motril (Granada), 6 de junio de 2000.—El Presidente, José Antonio Amate Rodríguez.—36.733.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Resolución del Ministerio de Educación y Cultura sobre extravío de un título.

Por haberse extraviado el título de Médico Especialista en Obstetricia y Ginecología de don Eduardo Gratacós Solsona, expedido por el Ministerio de Educación y Cultura el 7 de diciembre de 1995, e inscrito al número 1996039091 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 1 de febrero de 2000.—La Subdirectora general de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, Margarita Melis Maynar.—36.927.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa a la «Addenda número 1 al proyecto de instalaciones conexión en ramal de Aranjuez. Posición F-26.2.1 y E.R.M. G-250», que discurre por el término municipal de Ontigola (Toledo).

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud señalada y que se detalla a continuación:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, avenida de América, número 38.

Objeto de la petición: Modificar las obras en la posición F-26.2.1 incluyendo la instalación de una

estación de regulación y medida tipo G-250, canalizaciones, válvulas e instalaciones auxiliares para su control, así como las conexiones con el ramal de Aranjuez y el ramal Aranjuez-Ocaña-Noblejas, al efecto de obtener la oportuna autorización administrativa previa al proyecto.

Características de las instalaciones: Tubería de acero al carbono tipo API 5L Gr.B, con diámetros de 1 1/2", 2", 3", 4" y 6".

Presión máxima de servicio: Tubería de entrada a E.R.M. 72 bar relativos.

Tubería de salida de la E.R.M. 16 bar relativos.

Trazado: El incremento de consumos por la captación de nuevos clientes ha dado lugar a la necesidad de aumentar la E.R.M. proyectada como tipo G-160 al tipo G-250, motivo por el cual se solicita la autorización de la presente Addenda.

Presupuesto de las instalaciones: La ejecución de la «Addenda número 1 al proyecto de instalaciones conexión en ramal de Aranjuez. Posición F-26.2.1 y E.R.M. G-250» supone un incremento sobre el proyecto original de ocho millones ochocientos trece mil novecientos noventa y una (8.813.991) pesetas.

Presupuesto total: Cincuenta y siete millones trescientas setenta y seis mil ciento noventa y una (57.376.191) pesetas.

Para la ejecución de esta Addenda se mantienen las afecciones a fincas de propiedad privada descritas en el proyecto original.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados, para que pueda ser examinado el proyecto en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno, sita en Toledo, calle de la Plata, número 25, y se puedan presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Toledo, 19 de mayo de 2000.—El Director del Área de Industria y Energía, Eduardo Moro Murciego.—38.318.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Segura, clave 07.258.136, sobre información pública para la modernización de los regadíos de la Vega Media del Segura, margen derecha. Acequia Madre de la Alquibla. Tramo 2. Expediente de expropiación número cuatro. Término municipal: Murcia. Asunto: Publicación. Expropiaciones.

La Presidencia de esta Confederación, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa, ha resuelto abrir un período de información pública por espacio de quince días, para rectificación de posibles errores en la identificación de los terrenos afectados por las obras antes epigrafiadas. El detalle de las super-

ficies afectadas, estado de cultivos y propietarios se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia». Asimismo, se encuentra expuesto en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Murcia y de esta Confederación.

Murcia, 29 de mayo de 2000.—El Secretario general, Gerardo Cruz Jimena.—37.144.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte relativo al expediente de expropiación forzosa de fincas afectadas por la construcción del aprovechamiento de 4.000 litros/segundo de agua del río Fragoso, en términos de Lobeira y Lovios (Ourense), con destino a producción de energía eléctrica. Beneficiaria: «Hidroeléctrica del Fragoso, Sociedad Limitada».

La sociedad «Hidroeléctrica del Fragoso, Sociedad Limitada», y, en su nombre y representación, don Antonio Vázquez Fernández, actual titular concesional del referido aprovechamiento hidroeléctrico, solicita de este organismo de cuenca la tramitación de expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento ordinario de fincas ubicadas en el término municipal de Lobeira (Ourense), que resultan afectadas por la construcción del aprovechamiento.

La concesión de que se trata, con declaración de utilidad pública de las obras, ha sido otorgada por Resolución de 28 de mayo de 1990, habiendo sido aprobado el proyecto de construcción del aprovechamiento por otra Resolución del organismo de cuenca de 4 de febrero de 1992.

En consecuencia, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 18 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, esta Confederación Hidrográfica acuerda señalar el plazo de quince días, contados a partir de la última de las publicaciones de este anuncio y relación de afectados, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ourense», o en el periódico «La Región» de Ourense, o de igual plazo a partir de la exposición del anuncio, relación de afectados y planos parcelarios, en los Ayuntamientos de Lobeira y Lovios, a fin de que los interesados puedan formular directamente ante este organismo de cuenca, o a través de los referidos Ayuntamientos, cuantas alegaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de ocupación de las fincas, así como su estado material o legal. Cualquier persona, aun no figurando en la relación, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la misma relación.

El presente anuncio, relación de afectados y planos permanecerán expuestos al público en el tablón de anuncios oficiales de los Ayuntamientos de Lobeira y Lovios (Ourense), en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica (Comisaría de Aguas) en Oviedo, plaza España, número 2, y en la oficina auxiliar de Ourense, calle Progreso, número 6, para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Oviedo, 2 de junio de 2000.—El Secretario general, Tomás Durán Cueva.—36.582.

Relación de propietarios y propiedades afectadas

Parcelario finca número	Descripción	Superficie - m ²	Cultivo	Ayuntamiento	Titular y domicilio
2	Monte en A Ponte.	556	Monte alto.	Lobeira.	Don Manuel Álvarez Rodríguez. Fundación Galega para la Tutela de Adultos. Calle Rúa Madrid, 2-4. 15707 Santiago de Compostela.
4	Monte en A Ponte.	318	Monte alto.	Lobeira.	Don Eduardo González Díaz. Facos-Lobeira (Ourense).
5	Monte en A Ponte.	1.220	Monte alto.	Lobeira.	Don José y doña María Martínez Díaz. Calle Camino Barbadas, 22. Ourense.
6	Monte en A Ponte.	2.543	Monte alto.	Lobeira.	Doña Sara Rodríguez Rodríguez. Calle Camino Barbadas, 22. Ourense.
10	Monte comunal en Facos.	3.736	Monte bajo.	Lobeira.	Monte comunal en Facos. Paraje en Tellado-Lobeira. Presidente: Don Benito Nieves Álvarez.
12	Monte en A Ponte.	767	Monte alto.	Lobeira.	Doña Alicia Álvarez Vázquez. Facos-Lobeira. Ourense.
13	Monte en A Ponte.	853	Monte alto.	Lobeira.	Doña Josefá Domínguez Álvarez. Calle Greco, 12, 3.º A. Ourense.
15	Monte en A Ponte.	2.198	Monte alto.	Lobeira.	Don Eduardo Álvarez Alonso. Calle Maestro Montes, 8, 4.º, derecha. 36206 Vigo.